

# ¿QUEREMOS UN FUTURO SIN TÓXICOS?

Después de varios años de debate sobre la futura legislación de productos químicos, conocida como REACH (de sus siglas en inglés, Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas), estas semanas se presentan cruciales para concretar cual será el texto definitivo. Evidentemente, el objetivo último de REACH es la protección de la salud y el medio ambiente ante las sustancias peligrosas. Mucho ha llovido desde entonces y mucho se ha distorsionado el texto del Libro Blanco, que parecía realmente la solución a la creciente contaminación química. Las presiones de la industria química y de los Gobiernos menos respetuosos con el medio ambiente han hecho mella en los objetivos iniciales.


Parece que ya no importa si tenemos 300 sustancias químicas artificiales en nuestro cuerpo o el aumento de alergias y problemas de desarrollo sexual en la infancia y resultado de una exposición que empieza ya en el vientre materno. Hemos pasado por alto que el 30% de las enfermedades laborales estén provocadas por la exposición a sustancias químicas o el incremento de determinados tipos de cáncer.

El argumentario creado por la industria química, de la deslocalización, el precio inasumible, la quiebra de las PYMES y las pérdidas de puestos de trabajo ya sólo lo abanderan los Gobiernos más conservadores de la UE. Estos Gobiernos han olvidado su responsabilidad con la protección de la salud pública y apuestan por mantener el estado actual, protegiendo a la industria química de las "agresiones ecologistas".

A principios de octubre, el Gobierno español hizo pública su postura ante REACH, dos años después de que la Comisión sacara su propuesta. Dejando a un lado la discusión sobre la conveniencia o no de tardar dos años en tener una postura gubernamental hay que analizar su contenido partiendo de la pregunta, ¿Queremos un futuro sin tóxicos?.

Inicialmente, REACH aseguraba la protección frente a las sustancias químicas peligrosas con el llamado **principio de sustitución**. Según este principio, sería obligatorio sustituir las sustancias peligrosas (clasificadas como "extremadamente preocupantes") por alternativas más seguras siempre que fuera posible. El texto actual permite, aún existiendo alternativas más seguras disponibles, que la industria utilice sustancias cancerígenas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción e incluso disruptores endocrinos. El Gobierno español quiere que el Principio de Sustitución siga figurando en el texto pero como una mera declaración de intenciones debilitando definitivamente el poder de REACH para proteger la salud de las personas y el medio ambiente. Además, no cree necesario que haya que obligar a las empresas a presentar un plan de alternativas.

El Gobierno cree, además, que es necesario eximir a la industria de algunos imperativos legales a los que obligaría REACH y convertirlos en acuerdos voluntarios. Esto supone que no apoyan que la información que aporten las empresas pase por un control de calidad de un organismo independiente. Tampoco apoyan que las empresas tengan responsabilidad legal ante los impactos sanitarios y ambientales de estas sustancias si no usan más de una tonelada anual o que la industria tenga que aportar la información mínima necesaria para saber si las sustancias que utilizan cumplen los criterios que las hacen "extremadamente preocupantes".

La oportunidad que nos ofrece REACH de proteger la salud pública y el medio ambiente no puede ser desperdiciada por los Gobiernos que realmente creen en los derechos de la ciudadanía frente a los intereses económicos de las grandes empresas del sector químico. El Gobierno español debe aceptar este reto y, sobre todo, no olvidar a quién representa y cuáles son sus responsabilidades. 

Sara del Río

Responsable de la campaña de tóxicos de Greenpeace